

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 la palabra.			

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento; concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
 - j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
 - k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:
- | De 2 á 5 días | \$ 2.— | el cent. y por columna |
|-------------------|--------|------------------------|
| Hasta 10 " " | 2.50 | " " " " " |
| " 15 " " | 3.— | " " " " " |
| " 20 " " | 3.50 | " " " " " |
| " 30 " " | 4.— | " " " " " |
| Por Mayor término | 4.50 | " " " " " |

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificación; de sustitución y de renuncia de una marca. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 12768 de noviembre 30 de 1948—Designa en Comisión, Fiscal Judicial de la Provincia	4
" 12770 " " " " " Aprueba la Ordenanza Impositiva que a de regir en la Municipalidad de Cafayate	4
" 12771 " " " " " Acepta la renuncia presentada por un Juez de Paz Propietario	4
" 12772 " " " " " Mantiene en vigencia lo dispuesto por decreto No. 11979 del 14/10/948	4
" 12773 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12573 del 19/11/948	4
" 12774 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12551 del 18/11/948	4
" 12775 " " " " " Liquidada una partida a favor de un diario de Buenos Aires.	5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 12737 de noviembre 27 de 1948—Designa un empleado para Dirección Gral. de Comercio e Industrias	5
" 12738 " " " " " Designa un empleado para Dirección Gral. de Comercio e Industrias	5
" 12739 " " " " " Liquidada una partida a favor de Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería	5
" 12740 " " " " " Designa una empleada para Dirección Gral. de Inmuebles	5
" 12741 " " " " " Reconoce los servicios prestados por una empleada de Dirección Gral. de Comercio e Industrias	5
" 12742 " " " " " Liquidada una partida a favor de Dirección Gral. de Rentas.	6
" 12743 " " " " " Dispone se proceda a llamar a licitación pública, para la explotación forestal de fracciones de un lote fiscal del Dpto. Gral. San Martín	6
" 12744 " " " " " (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12581 del 19/11/948.	6
" 12745 " " " " " No accede a un pedido de licencia formulada por una empleada de Dirección Gral. de Inmuebles	6
" 12761 " " 29 " " " Aprueba el proyecto de discriminación de las partidas globales que figuran en el Presupuesto en vigor, correspondientes a Dirección Gral. de Aeronáutica Provincial,	7 al 8
" 12762 " " " " " Liquidada una partida a favor de los señores Mejail, Villagra y Cía. S. R. L.	8
" 12763 " " " " " Designa un empleado para Administración Gral de Aguas de Salta	8
" 12764 " " " " " Designa un Receptor de Rentas	8
" 12765 " " " " " Liquidada una partida a favor de la firma "Alias López Moya y Cía. Soc. de Resp. Ltda.	8
" 12766 " " " " " Liquidada una partida a favor de Dirección Gral. de Minas y Geología,	8 al 9
" 12767 " " " " " Autoriza a Contaduría Gral. a transferir una partida de la Ley de Presupuesto en vigor,	9
" 12769 " " " " " (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12603 del 19/11/948.	9

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 12793 de noviembre 30 de 1948—Deja sin efecto el Art. 2 del Decreto No. 8965 del 30/3/948	9
" 12794 " " " " " Liquidada una partida a favor de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social	9
" 12795 " " " " " Acepta la renuncia presentada por una empleado de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social	9

PAGINAS

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4379 — De doña Dolores Erazo o Dolores Erazo de Reynaga	9	al	10
No. 4372 — De doña Eleuteria Cortez			10
No. 4365 — De don Hermenegildo Pérez			10
No. 4353 — De don José Demetrio Guerra,			10
No. 4347 — De don Manuel Zerpa			10
No. 4343 — De doña Carmen López			10
No. 4342 — De doña Carlota Burgos Vaca,			10
No. 4341 — De Hussein Creche o Sen Creche			10
No. 4339 — De don Luis Vivian			10
No. 4337 — De don Juan Fernández Cornejo,			10
No. 4324 — De doña Favorina Pereda de Bernis			10
No. 4323 — De doña María Liendo de Peña			10
No. 4322 — De don Otto Butter y doña Julia Alvarado de Butter			10
No. 4318 — De don Gustavo Muller Hickler	10	al	11
No. 4316 — De doña Modesta Maidana de Sarapura			11
No. 4302 — De don Jacinto Alvarado			11
No. 4294 — De doña Alejandra Bernardete de Vázquez			11
No. 4280 — De don Benjamín Herrera o etc.,			11
No. 4279 — De don Perfecto Herrera o etc.,			11
No. 4278 — De don Florentino Marina			11
No. 4264 — De don José Coll o José Coll Cabanach			11

POSESION TREINTAÑAL

No. 4378 — Deducida por doña Modesta Espíndola Areco			11
No. 4363 — Deducida por doña Asunción Burgos,			11
No. 4362 — Deducida por doña Felipa Avalos de Tapia,	11	al	12
No. 4361 — Deducida por Lino Lanuza			12
No. 4340 — Deducida por Alejo Carrizo, sobre inmuebles ubicados en San Carlos			12
No. 4320 — Deducida por Eliseo Trino y otra, sobre inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera			12
No. 4319 — Deducida p/Nicanor Reyes, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera	12	al	13
No. 4306 — Deducida por Saturnino Garnica, sobre un inmueble ubicado en "Seclantás",			13
No. 4303 — Deducida por Feliciano Mamaní sobre un inmueble ubicado en "Cachi"			13
No. 4297 — Deducida por don Ricardo Abán y otra, sobre inmuebles ubicados en "Seclantás"			13
No. 4295 — Deducida por Natalia Oliver de Gil, sobre un inmueble ubicado en Cafayate			13
No. 4277 — Deducida por doña Brígida Condorí de La Fuente, sobre un inmueble ubicado en Metán	13	al	14
No. 4276 — Deducida por doña Candelaria Rojas y otra, sobre un inmueble ubicado en Metán			14

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4364 — Solicitado por José Domingo Iriarte, de un inmueble ubicado en Anta,			14
No. 4336 — Solicitado p/Rafael Casimiro Uriburu, de la finca "San José"			14
No. 4317 — Solicitado por los Sres. Martínez Hermanos, de la finca "El Prado"			14

REMATES JUDICIALES

No. 4357 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Librado Piedrabuena vs. Pablo y Antonio Plaza,			14
No. 4352 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Messones,			15
No. 4309 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de don José Messones,			15
No. 4296 — Por Antonio Forcada, juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros.			15
No. 4247 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Embargo PrevenHipotecaria s/p. Felisa Lérica de Helguero y otro vs. herederos de Divo Yarad			15

CITACION A JUICIO:

No. 4354 — De los señores Juan V. Martínez y Rafael Manrique,			15
---	--	--	----

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4380 — De la partida de nacimiento de doña Azucena Estela Rojas, hoy de Saravia			15
---	--	--	----

VENTA DE NEGOCIOS:

No. 4374 — Del negocio de almacén de propiedad de Luis Recchiuto,			15
---	--	--	----

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4358 — De Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería, para la concesión forestal de fracciones del lote fiscal No. 3 del Dpto. "Gral. San Martín",			15
No. 4326 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de edificios escolares en la Provincia de Salta			16

ADMINISTRATIVAS:

No. 4376 — Administración Gral. de Aguas de Salta. Concurso para Jefes de Obras			16
No. 4367 — Concesión de uso del agua pública s/p. por los Ferrocarriles del Estado			16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	16
AVISO A LOS SUECRIPTORES Y AVISADORES	16
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	16
Aviso de Secretaría de la Nación.	16
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.	18

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 12768-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

VISTO la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Designase en comisión, al Dr. JERONIMO CARDOZO, Fiscal Judicial de la Provincia, por el término que fija el Art. 163 de la Constitución Provincial.

Art. 2o. — Oportunamente solicítase al H. Senado de la Provincia el acuerdo de Ley correspondiente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12770-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

Expediente No. 7383/48.

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de Cafayate eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Ordenanza General de Impuestos que ha de regir en dicho Municipio en el corriente año; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la Ordenanza Impositiva que ha de regir en la MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE, durante el corriente año, y que corre de fojas 1 a 16; del expediente de numeración y año arriba citado; con las modificaciones a que hace referencia el dictamen del señor Fiscal de Gobierno a fojas 17.

Art. 2o. — Remítase el expediente número 7383/48 con copia autenticada del presente decreto, a la H. Comisión Municipal de Cafayate, a los efectos legales consiguientes,

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12771-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

Expediente No. 7542/48.

VISTO la renuncia interpuesta y atento las razones que la fundamentan,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por Don E. GUILLERMO GUAYMAS, al cargo de Juez de Paz Propietario del Distrito de Molinos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12772-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

VISTO los decretos Nros. 11.979 y 12.680 del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Manténgase en vigencia los dispuesto por decreto No. 11.979, de fecha 14 de octubre del año en curso; dejándose sin efecto en consecuencia el decreto 12.680, de fecha 25 del corriente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12773-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

Expediente No. 17.115/48.

VISTO el decreto de pago No. 12.573 de fecha 19 del corriente, por el que se liquida a favor de los Talleres Gráficos "San Martín" la suma de \$ 421.—; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12.573, de fecha 19 del mes en curso.

Art. 2o. — El presente decreto será reafirmado por su Señoría el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12774-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

Orden de Pago No. 284 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Expediente No. 7260/48.

VISTO el decreto No. 12551, de fecha 18 de noviembre en curso, por el que se adjudica a la División Abastecimiento de la Dirección General de Intendencia del Ejército Argentino, la provisión de 1.000 blusas de brin, con destino a Jefatura de Policía, por un importe total de \$ 35.750.—, y

CONSIDERANDO:

Que la provisión de referencia es de imprescindible necesidad para la actual estación de verano y que su importe total debe liquidarse a favor de Jefatura de Policía a fin de ser girado a la gran Repartición Nacional adjudicataria;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12.551, de fecha 18 de noviembre en curso.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General a favor de JEFATURA DE POLICIA la suma de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 35.750.— m/n), a fin de girar dicho importe a la DIVISION ABASTECIMIENTO de la Dirección General de Intendencia del Ejército Argentino, para la remisión de los elementos adquiridos; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — El presente decreto será reafirmado por su Señoría el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12775-G.

Salta, Noviembre 30 de 1948.

Orden de Pago No. 265 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Expediente No. 17.208/48.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Arquitecturay Urbanismo eleva factura por la suma de \$ 2.500.—, presentada por la Administración del Diario "La Epoca", de la Capital Federal, en concepto de publicación de 1/2 página de las obras realizadas por el Gobierno de la Provincia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de la Administración del Diario "LA EPOCA" de la Capital Federal, la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 2.500.— moneda nacional), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 de estos obrados e imputese dicho gasto al Anexo B, Inciso 1, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 12737-E.

Salta, Noviembre 27 de 1948.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase auxiliar 3o. de la Dirección General de Comercio e Industrias, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor RICARDO DIAZ CORNEJO, quien se desempeñará en el cargo de inspector de dicha repartición con asiento en el Departamento de Metán.

Art. 2o. — Déjase establecido que la designación hecha precedentemente, lo será a contar desde el día en que dicho empleado se haga cargo de su puesto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12738-E.

Salta, Noviembre 27 de 1948.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase Auxiliar 5o. de la Dirección General de Comercio e Industrias, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JOSE PUERTA, quien se desempeñará en el cargo de Inspector de dicha Repartición con asiento en Joaquín V. González.

Art. 2o. — Déjase establecido que la designación hecha precedentemente, lo será a contar desde el día en que dicho empleado se haga cargo de su puesto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12739-E.

Salta, Noviembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 319 del Ministerio de Economía

Expediente No. 9720/D/48. — (Submesa de Entradas).

VISTO este expediente al cual corre agregada la presentación de Dirección General de Agricultura y Ganadería, quien solicita se libre orden de pago a favor de la misma por la suma de \$ 2.000, m/n. para atender pago de facturas por los meses de julio a diciembre del año en curso; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia, a DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA, la suma de \$ 2.000.— (DOS MIL PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda el gasto de referencia, con cargo de retención de cuentas.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso XI, Item 2, Otros Gastos, Principal a/1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12740-E.

Salta, Noviembre 27 de 1948.

Expediente No. 9689/D/1948.

Encontrándose vacante en Dirección General

de Inmuebles el cargo de Ayudante 1o.; y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase Ayudante 1o. de Dirección General de Inmuebles con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor a la señorita ISOLINA SAL VATIERRA, con afectación al Anexo I, Inciso III, Partida Principal i, del Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12741-E.

Salta, Noviembre 27 de 1948.

Expediente No. 9494/D/48 — (Submesa de Entradas).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la señorita María Magdalena López, durante el mes de octubre del año en curso, en su carácter de ayudante 5o. de Dirección General de Comercio e Industrias adscripta a la Dirección recurrente atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARIA MAGDALENA LOPEZ, en el carácter de ayudante 5o. de Dirección General de Comercio e Industrias y adscripta a Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, durante el mes de octubre del año en curso y páguese a su favor por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General de la Provincia, y como retribución de los mismos, la suma que resultare, de acuerdo al cargo indicado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 230.—, al Anexo D, Inciso VIII, Item 1, Gastos en personal, principal a) 1, Parcial 2 y

\$ 16.50 al Anexo D, Inciso VIII, Item 1, Gastos en personal, Principal e) 1, Parcial 2, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12 742-E.
Salta, Noviembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 320 del
Ministerio de Economía

Expediente No. 9336/D/1948.
VISTO este expediente por el cual Dirección General de Rentas solicitase le liquide la suma de \$ 4.000 m/n., para atender gastos de albañilería, carpintería y pintura por construcción de un galpón en el edificio que actualmente ocupa la citada repartición; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Rentas de la Provincia, la suma de \$ 4.000 m/n. (CUATRO MIL PESOS M/N.), por el concepto precedentemente indicado, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo I, Inciso III, Principal I, Parcial h) "Refección y ampliación edificios fiscales existentes".

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12743-E.
Salta, Noviembre 27 de 1948.
Expediente No. 9858/1948.

Visto que por el expediente citado se solicita la explotación forestal de las fracciones Nros. 48 y 49 del campo fiscal No. 3 del departamento de San Martín; atento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, y la conveniencia de realizar la explotación forestal de dicho lote, para incrementar la producción de maderera y los informes de Dirección General de Agricultura y Ganadería, y Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Dirección General de Agricultura y Ganadería se procederá a llamar a licitación pública el día 10 de diciembre de 1948 a horas 10, para la explotación forestal de las fracciones Nros. 48 y 49 del campo fiscal No. 3, ubicadas en el Departamento de General San Martín y cuyos límites y superficie son los siguientes:

FRACCION No. 48: Con una superficie de 4.264 hectáreas, 3926 metros cuadrados y limitando al Norte, con la fracción No. 47; al Sud, con la No. 49; al Este, con la finca Río Seco; y al Oeste, con el Río Itará.

FRACCION No. 49: Con una superficie de 4.069 hectáreas, 643 metros cuadrados, con los siguientes límites Norte, fracción No.48 Sud, con fracción No. 50; y las fincas Novillos y Astilleros; Este con la finca Río Seco y Oeste, con el Río Itayuro.

Art. 2o. — La licitación de referencia y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo al artículo 49 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, el decreto - ley No. 2876—H, y el pliego general de condiciones y especificaciones aprobado por decreto No. 10824 del 10 de agosto de 1948 e incluido en su texto.

Art. 3o. — La licitación de referencia se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

Art. 4o — Comuníquese, Publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12744-E.
Salta, Noviembre 27 de 1948.
Expediente No. 7700/947.

VISTO este expediente en el que a fs. 39 corre agregado el decreto No. 12.581 de fecha 19 de noviembre en curso, por el que se aprueba y se adjudica a la firma Conrado Marcuzzi, la licitación de la obra "Refecciones y ampliaciones en las instalaciones sanitarias de la Escuela Provincial de La Caldera", por un importe total de \$ 35.026.99, disponiéndose la liquidación de dicho importe a favor de Direc-

ción General de Arquitectura y Urbanismo; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12.581 de fecha 19 de noviembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba
Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12745-E.
Salta, Noviembre 27 de 1948.
Expediente No. 9814/D/1948.

VISTO este expediente en el cual corre la solicitud de licencia extraordinaria formulada por la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita Baldomera Jiménez; atento a las razones aducidas y lo aconsejado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. No acceder al pedido de licencia presentado por la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita BALDOMERA JIMENEZ.

Art. 2o. — Tome razón Dirección General de Inmuebles, Contaduría General de la Provincia y pase a División de Personal, a sus efectos.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12761-E.

Salta, Noviembre 29 de 1948

Expediente No. 9583-D/948.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Aeronáutica Provincial, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, proyecto de especificaciones de los gastos que para "Sueldos" y "Otros Gastos", prevé la Ley de Presupuesto en vigor para dicha repartición en su Anexo D - I Gastos en Personal - Inciso XIII - y Anexo D - Otros

Gastos - Inciso XIII - respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario establecer la especificación de esas asignaciones globales, el proyecto antedicho tiende a esa finalidad, ya que es necesario para la determinación de la forma como se han invertido esos fondos;

Que, en consecuencia, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, corresponde aprobar dicha distribución como se solicita, ya que la misma está concorde

con las disposiciones del Art. 12º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el proyecto de discriminación de las partidas globales que figuran en el Presupuesto en vigor, correspondientes a la Dirección General de Aeronáutica Provincial, de acuerdo al siguiente detalle:

INCIS O XIII

Partida	No.	Prin- Par- Cla cipal cial se	Categoría o Concepto	de car- gos	Crédito Anual	
					Mensual Remun.	Parcial — Principal m\$.n.
a) Sueldos						17.450.—
			1 Partidas Individuales		9.187.60	
			2 Partidas Globales		8.263.40	
1			Personal Administrativo			2.550.—
			1 Partidas Individuales	3	2.550.—	
			28 Cadete 1º (Secret. y Hab. Pagador)	2	200	1.200.—
			17 Ayudante Mayor (Dactilógrafo)	1	225	1.350.—
2			Personal técnico			5.580.—
			1 Partidas Individuales	8		5.580.—
			14 Auxiliar 5º (Director)	1	300	1.800.—
			23 Ayudante 5º. (Jefe dep. Infraes)	1	150	900.—
			28 Cadete 1º (Operador Técnicos)	3	300	1.800.—
			32 Cadete 5º (Ayudante Operador)	3	180	1.080.—
1/2			Personal Administrativo y Técnico			8.262.40
			2 Partidas Globales		8.262.40	
			1 y 11 Transitorio a Sueldo y Horas Extras		8.262.40	
c) Bonificaciones, Suplementos, etc						160.—
2			Sueldo Anual Suplementario, Ley 797		160.00	
e) Aporte Patronal						897.60
1			Aporte Caja Jubilaciones		897.60	
			1 Personal Administrativo		47.30	283.80
			2 Personal Técnico		102.30	613.80
TOTAL DEL INCISO XIII						17.450.—

OTROS GASTOS

INCIS O XIII

a) Gastos Generales:

1 Servicios Generales de la Dirección:
22 Gastos Generales a clasificar por inversión

5.000.—

b) Inversiones y Reservas

1 Servicios Generales de la Dirección
3 Adquisiciones varias

2.000.—

c) Subsidios y subvenciones

1 Subsidios de la Dirección
Para instalaciones en los aeroclubs

30.000.—

TOTAL DEL INCISO XIII 37.000.—

Art. 2o. — Autorizase a la Dirección General de Aeronáutica Provincial para que a excepción del dactilógrafo Clase 17 de la discriminación aprobada por el artículo que antecede, designe el personal para ocupar los cargos creados, como asimismo a liquidarle mensualmente el importe de los sueldos devengados.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía Finanzas y O. Públicas.

Decreto No. 12762-E.

Salta, Noviembre 29 de 1948.

Orden de Pago No. 321 del
Ministerio de Economía

Expediente No. 8422/D/48 — (Sub-Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en el cual corre factura presentada por los señores Mejail, Villagra y Cia., S. R. L., por provisión de dos furgones marca Chevrolet a Dirección General de Rentas, autorizada por decreto No. 11824, de fecha 8 de octubre p.pdo., atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia a los señores MEJAIL, VILLAGRA y CIA. S. R. L., la suma de \$ 26.000.— (VEINTISEIS MIL PESOS M/N.), en cancelación de la factura que corre agregada a los presentes actuados, correspondientes a la provisión de dos furgones marca Chevrolet, a Dirección General de Rentas.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso VI, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 8, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12763-E.

Salta, Noviembre 29 de 1948.

Expediente No. 9723/A/1948.

Visto lo solicitado en resolución No. 1052 del H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, de fecha 29 de octubre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Designase Auxiliar 7o. de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, por el término de tres meses y a contar desde la fecha en que el beneficiario tome posesión del cargo, al señor MANUEL OLIVARES, Clase 1911, M. I. 3.603.317 - D. M. 57, quien se desempeñará en las funciones de Capataz de Obras que

realiza el Departamento de Explotación de la vil modelo 1942 al servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Inciso IV, Apartado III, Plan de Obras, Partida Principal 1, del Presupuesto de Gastos de la Administración Gral. de Aguas de Salta, en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12764-E.

Salta, Noviembre 29 de 1948

Visto lo solicitado por el Banco Provincial de Salta y lo dispuesto por el Art. 3o. de la Ley No. 744,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Designase Receptor de Rentas, Expendedor de Guías, Transferencia de Cuentos, Marcas y Señales y Multas Policiales de la localidad de "MOLINOS", Departamento del mismo nombre, al señor JUAN PRIMITIVO ZULETA; debiendo dicho funcionario prestar fianza a satisfacción, del Banco Provincial de Salta.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12765-E.

Salta, Noviembre 29 de 1948

Orden de Pago No. 324

Ministerio de Economía.

Expediente No. 17211-1948.

Visto este expediente por el que la firma Alias López Moya y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, presenta para su liquidación y pago factura por \$ 483.20 por provisión de cuatro cubiertas 600 x 16, seis pulgadas marca Firestone, con destino al automó-

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la firma Alias López, Moya y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la suma de \$ 483.20 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/N.), en cancelación de la factura indicada precedentemente y que corre agregada bajo el número indicado en el epígrafe.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - II) OTROS GASTOS Inciso I - a) Gastos Generales Principal 1 - Parcial 8 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12766-E.

Salta, Noviembre 29 de 1948

Orden de Pago No. 322 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 9828-C/48 — (Sub-Mesa de Entradas).

Visto estas actuaciones por las cuales Dirección General de Minas y Geología solicita se liquide a su favor, la suma de \$ 300.— m/n. para gastos de viáticos y movilidad en la recepción, entrega y extracción de muestras de las regalías de petróleo y gasolina correspondientes al mes de noviembre del año en curso e inspecciones reglamentarias en la zona petrolífera del Departamento General San Martín; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia a DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA, la suma de \$ 300.— (TRESCIENTOS PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda el

gasto de referencia, con cargo de rendición de cuentas.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D - Inciso X - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12767-E.

Salta, Noviembre 29 de 1948

Orden de Pago No. 323 del

Ministerio de Economía.

Expediente No. 9794-C/948.

Visto este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita se libre orden de pago por la suma de \$ 5.450.— m/n. a orden de esa Repartición, con cargo de rendir cuentas y correspondiente a gastos generales por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso; atento a las facultades conferidas por el Art. 12º de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a transferir la suma de \$ 5.000.— (CINCO MIL PESOS), del Anexo D, Inciso V - Otros Gastos - Principal b) 1 - Parcial 8 de la Ley de Presupuesto en vigor, al Anexo E - Inciso V - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 22 de la ya nombrada Ley.

Art. 2o. — Por Tesorería General de la Provincia, páguese a favor de Contaduría General de la Provincia, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 5.450.— m/n. (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.), a efectos de que con dicho importe atienda la reparación del coche adscrito a esta última Repartición, por decreto No. 12.514, del 16 de noviembre en curso.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida reforzada por el artículo 1o. del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12769-E.

Salta, Noviembre 30 de 1948

Expediente No. 15724-948.

Visto este expediente en el que a fs. 7 corre agregado el decreto No. 12.603 de fecha

19 de noviembre en curso, por el que se dispone la liquidación a favor del Diario "Noticias", de la suma de \$ 570.—, en cancelación de factura presentada; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12.603 de fecha 19 de noviembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Ministro de Gobierno A Cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 12793-A.

Salta, Noviembre 30 de 1948

Expediente No. 11.111-948.

Visto que en el decreto No. 8965 de fecha 30 de marzo del año en curso, por el art. 2o, se adjudica al señor María D'Primio, con destino a la Cámara de Alquileres, la provisión e instalación de un toldo de lona fantasía y de un par de visillos, y no habiendo realizado hasta la fecha la firma adjudicataria el trabajo de referencia, y considerándose en la actualidad innecesario; atento lo solicitado por la citada repartición y lo informado por Contaduría General con fecha 24 de noviembre actual,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Déjase sin efecto el Art. 2o. del Decreto No. 8965 de fecha 30 de marzo del año en curso, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12794-A.

Salta, Noviembre 30 de 1948

Orden de Pago No. 89

Expediente No. 11.115-48.

Visto este expediente y el número 11.192/48 en los que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, solicita se le liquide la suma de \$ 3.000.— m/n. con carácter de urgente, para atender los gastos que ocasionan

la alimentación de los enfermos internados en el Hospital de Emergencia a cargo de esa Dirección; y atento lo informado por Contaduría General a fojas 4,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 3.000.—) a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que con dicho importe atienda los gastos por el concepto expresado.

Art. 2o. — La presente erogación se imputará al Anexo E - Inciso III - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 37 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12795-A.

Salta, Noviembre 30 de 1948

Expediente No. 11.194-948.

Vista la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 5o. (Visitadora de Higiene) de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señorita ALBERTINA LISBET SALAZAR.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Alejandro Gauffin

Oficial 1º (Auxiliar 1º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4379 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de DOLORES ERAZU o DOLORES ERAZU DE REYNAGA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 25 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e/3/12/48 al 11/1/49

No. 4372 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 2.ª. Nominación en lo Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña ELEUTERIA CORTEZ y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 25 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e/30/11 al 7/1/49.

No. 4365 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 2 doctor Danilo Bonari, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don HERMENEGILDO PEREZ y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 8 de 1948. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano Secretario.
e/27/11 al 3/1/49.

No. 4353 — SUCESORIO: — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de Don JOSE DEMETRIO GUERRA, cito y emplazo por 30 días a herederos y acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juez autorizante y sea bajo apercibimiento de Ley. — El Potrero—Rosario de la Frontera, Noviembre 20 de 1948.
LUIS J. LOPEZ - JUEZ DE PAZ P.
e/24/11 al 30/12/48

No. 4347 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MANUEL ZERPA, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Noviembre 2 de 1948.
e/19/11 al 24/12/48

No. 4343 — SUCESORIO: El Señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta

días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Doña CARMEN LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta 16 de Noviembre de 1948. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario.
e/18/11 al 23/12/48

No. 4342 — SUCESORIO: El Señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Doña CARLOTA BURGOS VACA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 16 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario.
e/18/11 al 23/12/48

No. 4341 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. HUSSEIN CRECHE o SEN CRECHE, y se cita y emplaza por edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de ley, a los que se consideren con derecho a dicha sucesión. — Lo que hago saber a sus efectos. — Salta, 13 de noviembre.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e/18/11 al 23/12/48

No. 4339 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don LUIS VIVIAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
Salta, Octubre 25 de 1948
JULIO R. ZAMBRANO
Escribano Secretario
e/18/11 al 23/12/48

No. 4337: EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JUAN FERNANDEZ CORNEJO y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y "La Provincia" y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con de-

rechos a dicha sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlas valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o días subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 9 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
e) 16/- al 21/12/48.

No. 4324 — EDICTO SUCESORIO
Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de doña FAVORINA PEREDA DE BERNIS, y que se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.
Salta, Noviembre 11 de 1948
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e/13/11 al 18/12/48.

No. 4323 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA LIENDRO DE PEÑA y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos Salta, Noviembre 8 de 1948.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e/12/11 al 17/12/48

No. 4322 — SUCESORIO. — Citación a juicio Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO BUTTNER y JULIA ALVARADO DE BUTTER. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y la Provincia.
Salta, Noviembre 10 de 1948.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e/12/11 al 17/12/48

No. 4318 — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GUSTAVO MULLER-HICKLER y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario La Provincia a todos los que se consideren con derechos

a los bienes dejados por el causante. Salta, Noviembre 9 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/10/11 al 15/12/48

No. 4316 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MODESTA MAIDANA DE SARAPURA, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 7 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4302 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de esta Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Noviembre 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/6/11 al 11/12/48.

No. 4294 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores o persona que se considere con derecho a los bienes dejados por doña ALEJANDRA BERNARDETE DE VAZQUEZ, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. Para notificaciones en Secretaría señáanse los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 28 de octubre de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4280 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de BENJAMIN HERRERA o BENJAMIN HERRERA PALAVECINO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 29 de Octubre de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario.

e/2/11 al 6/12/48.

No. 4279 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de PERFECTO HERRERA o PERFECTO HERRERA PALAVECINO, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario.

e/2/11 al 6/12/48.

Nº 4278. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTINO MARINA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 29 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 30/10 al 4/12/48.

Nº 4264. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de don JOSE COLL o JOSE COLL CABANACH, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 28 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 29/10 al 3/12/48.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4378 — EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, como representante de doña Modesta Espíndola Areco, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia, limitando al Norte, con propiedad de José Martínez; Sud, con calle Belgrano; Este con Antonina Illescas y Oeste, con la calle Meyer Pellegrini, con una extensión aproximada de Setenta metros de frente a la citada calle Meyer Pellegrini, por cincuenta metros de fondo sobre la calle Belgrano, el Sr. Juez a cargo

del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Octubre 15 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 8/7. — Hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. o S. de la ciudad de Orán. — Librense los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 22 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano Secretario

e/3/12/48 al 11/1/49

No. 4363 — EDICTO DE POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. Sanmillán, en representación de doña Asunción A. Burgos, deduciendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "San Rafael" ubicado en el departamento de San Carlos, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites NORTE: con propiedad de don Francisco Delgado (hoy de doña Blanca Beatriz Delgado), en una extensión de 200 metros que corre desde el camino nacional, hasta dar con la propiedad de don Fausto López; SUD: colinda con propiedad de don Felipe López, en una extensión de 330 metros; al ESTE: con los herederos de don Fausto López, en una longitud de 104 metros, y por el OESTE: con el camino nacional, con el que colinda con una longitud de 197 metros. — Por lo que el Sr. Juez de la causa, cita por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves y siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 25 de noviembre de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/26/11/48 al 2/1/49

No. 4362 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo Sanmillán en representación de doña Felipa Avalos de Tapia promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado finca "Antigal" ubicado en el partido de San José de Cachi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Los Sauces" de propiedad de Melitón Avalos; Sud, Propiedad de Paulina G. de Flores; Este, propiedad de Exequiel D. y Lino Chocobar y Oeste, "Campo de la Comunidad"

con la extensión siguiente: por el lado Norte, corte una línea que partiendo de los "Campos de la Comunidad", tomando rumbo de Oeste a Este, llega hasta la "Acequia Grande" que separa de la propiedad de don Exequiel D. y Lino Chocobar, en una longitud aproximada de 215.15 metros; por el límite Sud: desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande" mide aproximadamente 204.78 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud, 52.26 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud, 42.23 metros; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al Inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre 6 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e)26|11|48 al 2|1|49

No. 4361 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL
Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don Lino Lanuza, por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación a cargo del Dr. Roque López Echenique, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Sauzal" o "Monte Veo", ubicado en la margen izquierda del Río Itiyuro jurisdicción del departamento de Orán de esta Provincia, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Finca "Tonono" de Lorenzo Abra; SUD: con fracción de la finca del mismo nombre de propiedad del peticionante don Lino Lanuza; ESTE: Lote "G" y OESTE con el Río Itiyuro, constando con una extensión de 1.082.50 metros de frente por 8.660 metros de fondo. Por lo que el señor Juez de la causa, cita por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado, para notificación en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e)26|11|48 al 10|1|49

No. 4349 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL
Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de don Alejo Carrizo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre cuatro inmuebles, ubicados tres en el Partido de Animaná y uno en El Barrial, todos en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia y cuyas características son las siguientes: 1) Terreno ubicado en el Partido de Animaná, Dpto. de San Carlos, con extensión de 43.30 m. de frente en su costado Este sobre el Camino Nacional de San Carlos a Cafayate, por 55 m. de contrafrente en su costado Oeste,

por 184 m. en el lado Norte y 157.50 m. en el lado Sud, encerrado dentro de los siguientes límites actuales: Norte, con propiedad de Animaná de Suc. Michel; Este, Camino Nacional de Cafayate a San Carlos, Sud, con propiedad de don Martín Teruel y de la Sra. Meña Cañizares y Oeste, con propiedad de Animaná de Suc. Michel y finca de Don José Coll. — 2) Terreno ubicado en el Partido de Animaná, Dpto. de San Carlos de esta Provincia, con extensión de 23 m. de frente sobre el Camino Nacional de Cafayate a San Carlos, por 45.30 m. en su contrafrente sobre el costado Oeste, por 93.50 m. en su lado Norte y 85.50 m. en el lado Sud; colindando actualmente: al Norte, con propiedad de María Mercedes López y Martín Teruel; al Este, Callejón Nacional de Cafayate a San Carlos; al Sud, con propiedad de Carlos Meriles y al Oeste, con propiedad de la Suc. Michel. — 3) Terreno ubicado en el Partido de Animaná, Dpto. de San Carlos, con extensión aproximada de 925 m. de largo por 352 m. de ancho; limitando, al Norte, Sud y Este, con propiedad de la Suc. de Da. Mercedes E. de Michel y al Oeste, con camino Nacional de Cafayate a San Carlos. — Se trata de un potrero que en casi su totalidad cuenta con pasto de campo y ciénago, encontrándose encerrado con cercos en tres lados y a su costado Este una zanja con agua lo separa de la propiedad vecina. — 4) Un terreno ubicado en El Barrial, Dpto. de San Carlos, con extensión aproximada de Norte a Sud de 35 m. por 39.50 m. de Este a Oeste, dentro de los siguientes límites: al Norte, con Sucesión de Manuel Morales; Sud y Este, con propiedad del Sr. Alejo Carrizo y al Oeste, con Camino de Cafayate a San Carlos; el Sr. Juez de la Causa, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a estos Inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer su derechos. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Noviembre 17 de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/18/11 al 23/12/48

No. 4320 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL
Habiéndose presentado el doctor Carlos Alberto Posadas en representación de don Eliseo Torino y de doña Dolores Brito, solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta, a) un lote de terreno situado en el radio urbano del pueblo de Rosario de la Frontera, designado con el número cincuenta de la manzana "H" del plano oficial de dicho pueblo, con extensión de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con lotes números cuarenta y nueve y ochenta al Sud con lote número cincuenta y uno; al Este, con calle Melchora F. de Cornejo, antes Salta, y al Oeste, con lote número setenta y nueve; lote catastrado bajo el número veinticinco; y b) una fracción de terreno ubicada en el distrito de El Naranjo, con la siguiente extensión,

en su perimetro; partiendo del ángulo Noroeste situado en una zanja que divide el inmueble de la finca San Ramón de los herederos de don Orasmín Madariaga, se miden, hacia el Sud, mil sesenta metros; de allí, con rumbo Este, se miden ciento treinta metros con cincuenta centímetros; de allí se miden con rumbo Sud, sesenta y nueve metros cincuenta centímetros; de allí y con rumbo Este, se miden ciento diez metros, y de allí, con rumbo Norte, se miden mil ochenta metros hasta dar con la zanja primeramente nombrada, en donde se forma el ángulo Noreste del inmueble, cerrándose el perimetro, por el Norte, con la citada zanja; estando la fracción de terreno encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con una zanja que la divide de la finca San Ramón de propiedad de los herederos de don Orasmín Madariaga; al Sud, con propiedad de don Abdón Alemán; al Este, con propiedad de doña Tránsito Brito, y al Oeste, con propiedad de doña Dolores Brito; estando la fracción de terreno catastrada bajo el número novecientos treinta y cinco; el señor Juez de primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil de la Provincia, a cargo interinamente, del doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 4 de 1948. Por presentado, por parte en mérito al poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera lote designado con el número 50 de la manzana "H" y fracción de terreno en el distrito de El Naranjo; y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL como se pide citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de que se trata, comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos, en los que se harán constar las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección Gral. de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar afectan o no propiedad fiscal o municipal y al señor Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera, para que reciba los testimoniales ofrecidas. Dése la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Austerlitz. — Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 10 de 1948

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4319 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por don Nicánor Reyes, deduciendo juicio sobre posesión treintañal, de la propiedad denominada "Entre Ríos", ubicada en el Partido de Cerro Negro, 2a. Sección del Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, con una extensión de 190 metros de frente por 520 metros o lo que resulte dentro de sus siguiente límites: Norte, Río de Ciervo-Yaco; Sud, Río de la Ovejera; Este con la confluencia de los ríos Ciervo Yaco y la Ovejera u por el Oeste con propiedad de don Alfredo Guzmán. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Al

berto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días en los diarios "Noticia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4306 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de don Saturnino Garnica, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos de esta provincia, denominado "El Tunal", con una extensión aproximada de 263.00 mts. de Este a Oeste en su costado Norte, por 250 mts. en el costado Sud; por 36 mts. en su frente Oeste sobre el río Calchaquí; a las 180 mts. más o menos del mencionado Río en dirección de Poniente a Naciente su ancho de 34 mts., luego se enangosta progresivamente hasta llegar a un ancho de 7 mts. para ensancharse después y terminar en contrafrente Este con un ancho de 23 mts. El terreno está comprendido dentro de los siguientes límites: al Este con camino vecinal que conduce al Pueblo de Seclantás; al Sud con tierras de Da. Francisca T. de Lemos; al Oeste con el Río Calchaquí y al Norte con finca de herederos de doña Luisa T. de Soria; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Noviembre 5 de 1948 —

e) 6/11 al 11/12/48.

No. 4303 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de Don Feliciano Mamani, promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble denominado "San Roque", ubicado en el Partido de San José Departamento de Cachi, de 51 metros de Norte a Sud, por 350 metros de Este a Oeste, y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con sucesión de Justina Cárdenas de Gonza; SUD, con Bernardo Cárdenas; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con campos de comunidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto, Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 30 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/48

No. — 4297. EDICTO: POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el Sr. Luis A. Dávalos Uruburu, en representación de Dn. Ricardo Abán

y de doña Dolores Choque de Abán, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en Seclantás Dto. Molinos: Iro.) CARACOLES: Compuesto de tres fracciones: A). "Caracoles" propiamente dicha, limitada al Norte, con campo común de los Cañizares y fracción denominada La Banda; al Este, con propiedad de Avertano Colina, hoy Suc. Manuel Martínez; al Sud, con propiedad Suc. Manuel Martínez; y al Oeste, campo de comunidad de Cañizares. Catastro No. 87 de Molinos. — B). Fracción llamada "La Banda", limitada al Norte con propiedad de Irene Fabián de Arias y Cerro de la comunidad de Cañizares; al Este, con Río Breallito de Seclantás Adentro; al Sud, con terrenos de Suc. Manuel Martínez, y con las fracciones Caracoles y Barranca de Acero; y al Oeste, con comunidad de Cañizares. Catastro No. 110 de Molinos. — C) Fracción denominada "Barranca de Acero", limitada al Norte, con callejón vecinal, con propiedad de Suc. de Manuel Martínez y con fracción llamada La Banda; al Este, con Río Breallito o de Seclantás Adentro; al Sud, con Quebrada de Punta del Agua; y al Oeste, con campo de la comunidad de Cañizares. Catastro No. 597 de Molinos. — 2da.) DISCORDIA: Limitada al Norte, con propiedad de Suc. de Buenaventura Gonza; al Sud, con terrenos de Suc. de Florencio Choque; al Este, con campo de comunidad que llega hasta las cumbres de la Apacheta; y al Oeste, con el Río Calchaquí. Catastro No. 139 de Molinos. — 3o). PICHANAL Nros. 11 y 12: Compuesto de dos fracciones: A). "Pichanal" No. 11 limitada al Sud y Oeste con finca El Churcal, de Dn. Balbín Díaz; al Norte con propiedad de Mamerto Marín; y al Este con Río Calchaquí. Catastro No. 453 de Molinos. — B). "Pichanal No. 12", limitada al Norte con propiedad de Suc. de Felipe B. Garnica; al Sud con Arturo Marín; al Este, con Suc. de Celestino Abán; y al Oeste, con Río Calchaquí. Catastro No. 001 de Molinos. 4to.) LA VIÑA Compuesta de dos fracciones: A). "El Zarzo", limitada al Norte, con propiedad de Vicente Abán; al Sud y Oeste, con terrenos de Guillermo Lemos; y al Este, con tierras de Alcira A. de Marín y con fracción denominada Pie de la Viña. — B). "Pie de la Viña", limitada al Norte, con Felisa A. de Erázú; al Sud, con Alcira A. de Marín; al Este, con campo de comunidad; y al Oeste, con propiedad de Vicente Abán y con fracción llamada El Zarzo. Catastro No. 0003 de Molinos; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Noviembre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 5/11 v/ 10/12/48.

No. 4295. — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado doña Natalia Oliver de Gil por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, Secretaría a cargo del suscripto Escribano, promoviendo juicio

de posesión treintañal de una casa con sitio que poseen en condominio con sus hijos legítimos llamados María Rosa Gil de Nanni, Felisa Alicia Gil, María Serafina Gil de Lávaque y Domingo José Benjamín Gil, ubicada en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con una extensión de veinte y seis metros de frente por cuarenta y tres de fondo, y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Rivadavia; al Sur, con propiedad que fué de don Manuel F. Lávaque; al Naciente, con propiedad de don Jacinto Ramos; y al Poniente, con propiedad que fué de don Manuel F. Lávaque, el señor Juez ha dictado la siguiente providencia. "Salta, octubre 28 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 11 a 12; hágase conocer" ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Librense los oficios cómo se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. Salta, noviembre 3 de 1948. — E/1 durante treinta días - vale. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4277. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Jaime Sierra en representación de doña Brígida Condori de La Fuente promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en la localidad de Metán Viejo, departamento de Metán, que tiene una extensión de tres hectáreas 5.769 mts. y se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Al Norte con terrenos de don Antonio Navarro con el que linda en una extensión de 308 metros 90 centímetros; al Sud linda con Terrenos de Estanislada Mariscal en una extensión de 129 metros 40 centímetros y con propiedad de los herederos de don José María Bernis en una extensión de 216 metros con 30 centímetros al Este con propiedad de los mismos herederos de don José María Bernis en 136 metros con 35 centímetros y al Oeste con el camino público de Metán a Yatasto en un frente de 65 metros 70 centímetros y con terrenos de la nombrada Estanislada Mariscal en 42 metros con 20 centímetros, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, octubre 16 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3 a 4, háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. Devuélvase

al poder dejándose constancia en autos. Líbrense los oficios como se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 30/10 al 4/12/48.

Nº 4276. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Jaime Sierra por doña Petrona Rojas, don Candelario Rojas y doña María Rojas de Maidana, deduciendo juicio de posición treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Metán, calle José Ignacio Sierra Nº 853, el que mide doce metros de frente por cuarenta y siete metros con veintiocho centímetros de fondo y que linda: al Norte con propiedad que fué de José María Martínez hoy sus sucesores; al Sud con terrenos de Carmen Bazán; al Oeste con propiedad de Juan A. Barroso y al Este con la mencionada calle José Ignacio Sierra, el Juez de la causa doctor Carlos Alberto Aranda a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, 23 de septiembre de 1948. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del individualizado a fs. 5. Hágaselas conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y ofíciase como se pide en el punto 3o. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretario. — C. R. ARANDA. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 23 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 30/10 al 4/12/48.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4364.

EDICTO: — Deslinde, mensura y amojonamiento: Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don José Domingo Iriarte, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, formada por tres fracciones contiguas entre sí del campo denominado "Lote VIII" de las cien leguas del citado departamento comprendido dentro de las siguientes colindaciones generales: NORTE: con el lote XI de las cien leguas de la Compañía Quebrachales del Norte. ESTE, en parte con el lote IX de las Cien leguas de propiedad de Higinio Montaldo o sus sucesores, y con otra fracción del Lote VIII perteneciente a Hnos Vignolos. SUD: con parte del mismo lo-

te VIII perteneciente a Hnos. Vignolo y con el Lote V de las Cien leguas de Juan A. Pelufo; OESTE: con otra parte del lote VIII de don Antonio Cayssiats o sus sucesores, y con el lote VII de Carlos Gruneisen o sus sucesores, con una superficie aproximada de 7.750 Has. y lo forman tres fracciones cuyos límites y ubicación son los siguientes: "LOTE VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con Bustos Morón; Sud: con Peluffo; Este: con fracción lote VIII y Oeste: con Delarregui, con una extensión aproximada de 2.250 Has. "MITAD OESTE DEL LOTE VIII formado por una fracción de campo, parte integrante de la mitad Oeste del lote VIII, ubicado en Pitos, Departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote XI, con parte del lote No. V; al ESTE, con la otra mitad del lote No. VIII y al Oeste, con el lote No. VII, con una extensión aproximada de 3.000 Has. "FRACCION DEL CITADO LOTE No. VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote No. XI; al ESTE: con el lote No. IX; al SUD: con resto del campo de propiedad de los señores Vignolo y al OESTE: con propiedad del señor Antonio Cayssiats, de una superficie aproximada de 2.500 Has. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley; ordena practicar las operaciones por el Ingeniero Juan Carlos Cadú y señalada en Secretario lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, de Noviembre de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/11 al 2/1/49.

No. 4336:

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO
Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Uriburu Michel, en representación de don Rafael Casimiro Uriburu, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "San José" hoy llamada "La Lonja", ubicada en el Partido de Velarde, de esta Capital, cuyos límites generales son los siguientes: Norte, con arroyo que la separa de varias pequeñas propiedades; Sud, con el Río Areñales, que la divide de la finca El Aybal, de los señores Patrón Costas; Este, con las vías del Ferrocarril del Estado, de Salta a Alemania, y por el Oeste, con la finca "El Prado" o "Atocha" del Sr. José Solís Pizarro. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación Interino Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de Ley, ordenando que se practique las operaciones por intermedio del Ingeniero Hipólito Benito Fernández, y señala para notificaciones los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. — Salta, noviembre 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/48.

No. 4317 — DESLINDE Y DIVISION DE CONDOMINIO

Habiéndose presentado el señor Juan G. Martcarena, con poder suficiente de los señores Martínez Hermanos, solicitando deslinde y división de condominio de la finca "El Prado" ubicada en El Bordo, Departamento de Campo Santo, comprendida dentro de los siguientes límites: — Norte, con el Arroyo La Angostura, que la separa de la finca Buena Ventura, Este, con las fincas San Martín y San Javier, Sud y Oeste, con finca San Antonio, el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Octubre 5 de 1948. — Por presentado, por parte y constituyendo domicilio, devuélvasele el poder dejando constancia en autos. — Habiéndose llenado los requisitos que prescriben el Art. 570 del Código de Procedimiento Civil practíquese por el Ingeniero Juan Carlos Cadú las operaciones de deslinde y división de condominio del in-

mueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Noticia y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones que se van a realizar a los linderos y demás circunstancias del Artículo 574 del Código citado. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Hágase saber al señor Intendente Municipal del lugar la iniciación de este juicio. — R. Aranda. — Salta, Octubre 29 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA
Escribano Secretario.

e) 10/11 al 15/12/48

REMATES JUDICIALES

No. 4357 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — SIN BASE

Un camión e implementos de transportes y maderas

El jueves 16 de diciembre del cte. año a las 17 horas venderé sin base dinero de contado, en mi escritorio Alberdi 323, un camión Chevrolet modelo 1937 motor T.R. 267325, chasis corto con plataforma; un acoplado con diferencial Chevrolet m. 1937 compuesto de cabezales y pértigo de caño; un acoplado diferencial Ford A. compuesto con cabezales y pértigo de madera; un aparejo compuesto de roldana y setenta metros de cable flexible; nueve cadenas vigueras de siete a ocho metros de largo; tres barretas largas y dos cortas; un gato de carro; un gato chico y dos chapas de zinc; treinta y seis vigas de sauce con cuarenta y un metros cúbicos y noventa y cinco rollos de sauce con cincuenta y cinco mts3. — Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Pablo y Antonio Plaza en la localidad de Güemes. — Juicio: "Ejecutivo Librado Piedrabuena vs. Pablo y Antonio Plaza. — Juez de Comercio: Dr. César Alderete. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — MARTIN LEGUIZAMON - Martillero Público.

e) 26/11 al 14/12/48.

No. 4352 — JUDICIAL

POR

ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una casa en Coronel Moldes BASE DE VENTA \$ 2.000 — Un terreno en el mismo pueblo BASE \$ 2.000 —

Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messones el día Lunes 27 de Diciembre de 1948 a horas 18 en el local del Bar y Confeitería de "Los Tribunales" situado en la calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de DOS MIL PESOS MONEDA NOCIONAL DE CURSO LEGAL 1o. — Una casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes departamento de La Viña cuyos límites son: Norte con propiedad de Simón Sapag; Sud, con herederos de Gregoria Ortiz de Orella y Delfina G. de Cuestas; Este con Camino Nacional que va de los Valles; y Oeste con herederos de Delfina G. de Cuestas. — 2o. — Un terreno en Coronel Moldes departamento de La Viña, que limita al Norte, con el camino vecinal que va al Matadero viejo; Sud, camino que va a la Estación de FF. CC. del Estado; Oeste con propiedad de Cirilo Ramírez; y Este, con propiedad de Cristóbal Segura. Base DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL — Venta Ad-Corpus. En el acto se oblará el 20/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo

MARTILLERO

e/24/11 al 30/12/48

No. 4309: JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa en Coronel Moldes BASE DE VENTA \$ 2.000.—

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de 1a. Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messones el día lunes 13 de diciembre de 1948, a horas 18 en el local del Bar y Confeitería de "Los Tribunales" situado en la calle Mitre esquina Rivadavia remataré con la base de DOS MIL PESOS M/N. de C/L., una casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes, departamento de La Viña, cuyos límites son: por el Norte con camino que va al dique; Sud con el río Chuñapampa; Este Chacra Experimental Nacional y Propiedad de María Guerra de Divinó y Oeste también con la Chacra Experimental Nacional. En el acto oblará el 20/o como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO. Martillero

e) 6/11 v: 11/12/48.

No.: 4296: REMATE JUDICIAL

Por ANTONIO FORCADA

Por orden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, 1a. Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, venderé el día 15 de Diciembre a horas 17, en mi escritorio Zuviaría 453, dinero de contado el siguiente inmueble afectado en el juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros.

La finca denominada "Calavera", ubicada en el partido de Acosta, departamento Guachipas de esta Provincia, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites según sus títulos: Naciente, terrenos de Eustaquio Vázquez

o sus sucesores de las que la divide la Quebrada del Chorro; Sud, frente a un mojon de madera que se halla sobre un morrito con peñas coloradas al pie a la parte Naciente, y de dicha quebrada, tirando en línea recta a la parte Norte, hasta dar con el río La Calavera, donde se encuentra un algarrobo labrado y marcado sobre la banda de dicho río a la parte del Norte; por el Norte, con terrenos del mismo Eustaquio Vázquez o sus sucesores, divididos por el mismo río La Calavera hasta donde principia el filo de Las Pircas y siguiendo filo arriba hasta dar con terrenos de Fermín Iradi; Poniente, con terrenos de Fermín Iradi o sus sucesores, de los que la divide la cima del Morro Chico; la cima de Campana Horco y la del Morro Grande, donde se halla un pedrón grande blanco un poco abajo de dicha cima a la parte del Naciente, y de allí por el Sud, con terreno de José Ramírez o sus sucesores, divididos por el expresado pedrón grande blanco, de donde gira línea recta a la parte del Poniente hasta dar con el Morrito Alto que está junto a la laguna de Da. Bárbara, donde principia la quebrada del Chorro y siguiendo quebrada abajo hasta ponerse frente al mojon y morrito primeramente expresado.

Base \$ 3.333.33 al contado

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra.

ANTONIO FORCADA, Martillero

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4247.

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Comercial, Dr. César Alderete, recaída en el juicio "Embargo Preventivo, Lardies y Cia. vs. Santiago Cardozo, Expediente No. 12306 de 1945, el día jueves 9 de Diciembre de 1948, a las 18 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado, con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno denominada "Santa

Barbara" ubicada en el pueblo de Molinos, Dpto. del mismo nombre. Títulos inscriptos a fs. 222, as. 248, del Libro B, de Títulos de Molinos: Registra esta propiedad tres Embargos, anotados a folios 63 y 64, asientos 105, 106 y 107 respectivamente, del Libro A, de de gravámenes de Molinos.

BASE \$ 1 333.32

Seña el 20 % y a cuenta del precio de compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL. — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e)3|11 al 9|12|48.

CITACION A JUICIO

No. 4354 — EDICTO: — CITACION A JUICIO: CARLOS ROBERTO ARANDA, interinamente a cargo del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, cita y emplaza por veinte días a los Sres. JUAN V. MARTINEZ y RAFAEL MANRIQUE, sus herederos o terceros que se consideren con derecho, para que contesten demanda tomando intervención en el juicio promovido por la Provincia de Salta, por consignación, bajo apercibimiento de nombrarse

les defensor de oficio, señalándose días Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 19 de Noviembre de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e)24/11 al 17/12/48

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4380 — EDICTO DE SENTENCIA: Rectificación de partida Exp. No. 16.990 Año 1948. Salta, Noviembre 22 de 1948. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando a rectificar el acta No. 728 de nacimiento de doña Azucena Estela Rojas, hoy de Saravia, registrada al folio 55 del Tomo 3 de Campo Santo, en el sentido de que el verdadero nombre de la misma es como queda dicho y no Estanislada, como figura en dicha acta. — A cuyo efecto oficiése a la Dirección del Registro Civil con transcripción de la parte resolutive. — Cópiese, notifíquese, publíquese los edictos que determina la Ley 251 durante ocho días en el Diario "La Provincia" y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL, y oportunamente archívese.

Salta, Noviembre 24 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4374 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

A Los efectos prescriptos en la Ley 11.867, se previene que por ante esta escribanía se tramita la transferencia del negocio de almacén ubicado en esta ciudad calle O' Higgins No. 1101, tomando a su cargo el vendedor el pasivo.

Vende: LUIS RECCHIUTO. Compra: BASILIO MAGERA. A tales fines los contratantes constituyen domicilio en la escribanía, calle Mitre 473, donde se recibirán las oposiciones o reclamos.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público

e/30/11 al 4/12/48.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4358 — DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA - LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION FORESTAL DE LAS FRACCIONES 51 y 52 DEL LOTE FISCAL No. 3 DEL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN.

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 12.387 de fecha 9 de noviembre, llámase a licitación pública, hasta el día 6 de diciembre próximo, para la concesión forestal de las fracciones 51 y 52 del lote fiscal No. 3 del Departamento General "San Martín".

La licitación se hará conforme a lo que sobre el particular establece la Ley de Contabilidad en vigencia y el Decreto-Ley No. 2876 y su reglamentario 10.824.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, calle Santiago del Estero No. 676.

Ing. Agron. SALVADOR ROSA

Director General

e)26, 29|11 y 1, 3 y 6|12|48

Nº. 4326 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. — DIRECCION. ARQUITECTURA ESCOLAR — Llámase licit. pública No. 12-E, hasta 13 diciembre 1948; 12 horas, construcción edificios escolares en Provincia Salta, Río Ancho-Escuela No. 6 por \$ 494.069,82 m/n. Villa Fanny-Esc. 88:... \$ 547.499,70; Campo Quijano-Esc. 93: \$ 570.128,34; El Bordo-Esc. 105; \$ 294.704,91; Gaona-Esc. 136: \$ 416.768,73; — Pliegos y consultas: Avda. 9 de Julio 1925-4o. piso, Capital Federal y sede Xa. Zona, Belgrano 592-Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535-Salta y Juzgado Federal de Salta. — Propuestas: citada Dirección, 4o. piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.
e)13/11 al 13/12/48.

ADMINISTRATIVAS

No. 4376 — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA — CONCURSOS PARA JEFES DE OBRAS

Concordante con la Resolución No. 965 de fecha 13 de octubre de 1948 del H. Consejo de A.G.A.S. llámase a concurso para "Jefes de Obras" quienes tendrán a su cargo el estudio proyecto y supervisión de obras en un todo de acuerdo con los artículos Nos. 116, 117, 118 y 119 del Código de Aguas de la Provincia de Salta (Ley 775).

Las obras para las cuales se concursan los cargos de "Jefes de Obras" son las siguientes:

I — Embalse y aprovechamiento del Río Caraparí y Itiyuru (Dpto. San Martín, sistema 5 Intendencia III.

II — Embalse y aprovechamiento de las aguas del Río Rosario (Horcones) (Dpto. de Rosario de la Frontera) Sistema 10 Intendencia V.

III — Aprovechamiento de las aguas del Río Guachipas (Dpto. de Guachipas) sistema 21 Intendencia IX.

IV — Aprovechamiento de los Ríos Conchas y Metán (Dpto. de Metán) sistema 9 Intendencia V.

V — Usina Hidroeléctrica para Cafayate Animaná y S. Carlos, Dptos. Cafayate y S. Carlos).

Las bases del concurso pueden ser solici-

tadas, sin cargo por los interesados, en las oficinas de la Repartición, calle Caseros 1615, Salta.

La apertura del concurso será hecha el día 30 de diciembre de 1948 a horas 9. en las citadas oficinas.

LA ADMINISTRACION GENERAL
e/2 al 30/12/48.

No. 4367:

EDICTO

De conformidad a lo prescripto en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, los Ferrocarriles del Estado, solicitando en expediente No. 8793/47, la concesión de un caudal de diez litros de agua por segundo a derivarse del Río Metán, mediante obras de captación subterráneas, a fin de proveer al Depósito de Locomotoras como así a las locomotoras en tránsito, en la localidad de Metán.

El otorgamiento de dicha concesión sería con carácter permanente.

La presente publicación vence el día 15 de Diciembre próximo, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Noviembre 26 de 1948.

Administración General
de Aguas de Salta

e) 27/11 al 15/12/48.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se comunica a los beneficiarios de pensión graciable que por Ley 13337 se autoriza la rehabilitación de las pensiones extinguidas por aplicación del Decreto No. 17923/44 siempre que estuviesen comprendidas en las disposiciones de aquella Ley y se aumenta a la suma de m\$n. 600.—, el límite de compatibilidad entre pensión y otras asignaciones del Estado, Para mayores detalles los interesados podrán concurrir a Santa Fé 880 capital, cualquier día hábil de 7 y 30 a 19 y 30 horas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION (DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL) Inf. 34.

e/3 al 11/1/49